

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS
No. A 0 0082104

Al 31 de DICIEMBRE de 1997

Expediente No. 41507-82

TOTAL CAPITAL SOCIAL 270'000.000

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

RUC 0990586578001

RAZON SOCIAL DUREXINVEST INTERNACIONAL S.A.

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

No.	DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO			Código de Inversión de Extranjeros. 2/	Acciones o Participaciones	
	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte		No.	VALOR TOTAL
1	GUAYAQUILLEÑA DE INVERSIONES	ECUATORIANA	090006024001		783	783.000
2	DISTRIBUIDORA DE AUTOS C.LT.	ECUATORIANA	0909000972001		2.107	2'107.000
3	INMOBILIARIA CODASA C.LTDA.	ECUATORIANA	0990824780001		15.875	15'875.000
4	AGRICOLA PENSACOLA S.A.	ECUATORIANA	0990817065001		166.860	166'860.000
5	ALBERTO PINO MAULME	ECUATORIANA	0901191954		8.316	8'316.000
6	ANA MARIA PINO DE GUERRERO	ECUATORIANA	0902779925		5.400	5'400.000
7	BEATRIZ PINO MAULME	ECUATORIANA	0904145729		8.316	8'316.000
8	ALICIA PINO DE ROSALES	ECUATORIANA	090377254		8.316	8'316.000
9	FRANCISCO PINO MAULME	ECUATORIANA	0900222779		8.316	8'316.000
10	ENRIQUE PINO MAULME	ECUATORIANA	0900188566		8.316	8'316.000
11	ANA MARIA MAULME DE PINO	ECUATORIANA	0900059767		11.070	11'070.000
12	ENRIQUE MARTINEZ QUIROLA	ECUATORIANA	1700582875		26.325	26'325.000
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						
					TOTAL	270'000.000

Certifico que la información es correcta


 Firma del representante legal

Gquil, Mayo 12 - 1998

Lugar y fecha de presentación

Notas:

1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144

2 Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:

- 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
- 2 INVERSION SUBREGIONAL
- 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
- 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL